# Se corrige por error

***Resumen de Adjudicación No. 11-DP/CM 2019 Fecha: 30 de enero del 2019***

***2019CD-000011-PROVCM***

***Requisición: 000027-SR-2019 Subpartida: 2.04.02***

***“Desinstalación, suministro e instalación de 4 baterías para una planta eléctrica marca SDMO de 700 KW, ubicada en el Edificio del Organismo de Investigación Judicial”***

**Proveedor:** *Maquinaria y Tractores Limitada*

**Cédula No.:** *3-102-004255*

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Línea** | **Cantidad** | **Unidad de medida** | **Descripción del artículo** | **Costo unitario** | **Costo total** |
| 1 | 1 | Unidades | **Desinstalación, suministro e instalación de 4 baterías para una planta eléctrica marca SDMO de 700 KW, ubicada en el Edificio del Organismo de Investigación Judicial.**- Especificaciones técnicas de las baterías:\*Marca: Caterpillar.\*Capacidad de arranque en frío: 1000 CCA.\*Voltaje: 12 Voltios.\*Capacidad: 90 AH.\*Dimensiones: 328,4 m.m. de longitud, 171,2 m.m. de ancho y 240,3 m.m. de alto.Peso: 27 kg-Detalle de la mano de obra:\*Remoción e instalación de baterías.\*Limpieza de conexiones.\*Revisión de cargador.\*Pruebas de funcionamiento.-El adjudicatario deberá presentar constancia de seguro de riesgos, emitida por el ente asegurador, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 202 del Código de Trabajo y el artículo 198 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.-Precio total ofertado: $1,095.50-Demás especificaciones según pliego de condiciones y oferta. | ¢673,677.72 | ¢673,677.72 |
| **Monto Total Adjudicado** | **¢673,677.72** |
| **Tipo de cambio 1$=¢614.95 según consulta al Banco Central de Costa Rica del 30-01-2019** |

**Plazo máximo de entrega:** Un día hábil después de recibido el pedido, ya sea vía fax, correo electrónico, lo que ocurra primero.

**Lugar de entrega:** Planta Eléctrica del Edificio del Organismo de Investigación Judicial. Barrio González Lahmann, San José. Previa coordinación con el Ing. Allan Delgado Cairol. Teléfono: 2295- 4433. Correo electrónico: adelgadoc@poder-judicial.go.cr

***Garantía mínima:*** *24 meses.*

# Observaciones:

Cuando se realiza el inventario en el Sistema de Gestión de Proveedores (SIGEPRO), no había ingresado en tiempo ninguna oferta, sin embargo, habiendo pasado la hora de apertura, las empresas Servicios Electromecánicos Font S.A. y Maquinaria y Tractores Limitada envían sus propuestas vía correo electrónico.

Debido a la necesidad y de la urgencia del objeto contractual requerido en esta contratación, teniendo presente los principios eficiencia, eficacia y la satisfacción del fin público, la Mba. Yurli Arguello Araya, Jefa del Proceso de Adquisiciones del Departamento de Proveeduría, autoriza que este Subproceso realice el estudio a las propuestas de ambas empresas, a pesar de haber ingresado de forma extemporánea.

Al momento de realizar análisis a las ofertas, se evidencia que la cotización enviada por la empresa Servicios Electromecánicos Font S.A., no contiene firma -situación que no es subsanable (Artículo 81 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa- ni permite inferir que esa propuesta tiene la finalidad de celebrar un contrato con la Administración de acuerdo con el pliego de condiciones -Artículo 60 ídem-. En razón de lo anterior, esta Proveeduría le indica expresamente al ente técnico que no realice estudio a esa cotización.

De acuerdo con el artículo 80 y 81 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, tomando en consideración el principio de conservación de la oferta, se le solicita a la empresa Maquinaria y Tractores Limitada que aclare el precio ofertado, y que indique la marca y modelo del bien cotizado.

-Mediante correo electrónico con fecha 29 de enero, la empresa indica que el precio ofrecido es de

$1,095.50 y que la marca de la batería es Caterpillar N200. Mediante correo electrónico del 30 de enero, la empresa aclara que el plazo de garantía es de 2 años.

Mediante correo electrónico con fecha 29 y 30 de enero del 2019, el Ingeniero Allan Delgado Cairol, de la Sección de Mantenimiento y Construcción del Departamento de Servicios Generales, remite criterio técnico en el cual se indica:

-Oferta de Servicios Electromecánicos Font S.A.: No se realiza estudio a esta cotización.

-Oferta de Maquinaria y Tractores Limitadas: Cumple con las especificaciones técnicas -luego de haber atendido la prevención- y el precio se considera razonable.

De conformidad con lo acontecido, se declara admisible la oferta de Maquinaria y Tractores Limitada. Debido a que la oferta de Servicios Electromecánicos Font S.A. no contiene firma, - aspecto que ya se indicó, no es subsanable-, se declara inadmisible su propuesta.

Así las cosas, siendo que la oferta de Maquinaria y Tractores Limitada cumple con las especificaciones técnicas y cuenta con precio razonable, se le adjudica esta contratación.

# Esta adjudicación es por un monto total de ¢673,677.72

Todo lo anterior, de acuerdo con los términos y condiciones de la solicitud de cotización.

(FIRMA) 2019.02.06 09:30:29 -06'00'

BRENDA ALPIZAR JARA

Licda. Brenda Alpízar Jara

Jefa, Subproceso de Compras Menores